

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 29 de Julio de 1970

Número 9

PODER EJECUTIVO FEDERAL

9010.—Al margen derecho.—BIENES COMUNALES.—Al margen izquierdo.—DIREC. GRAL. DE BIENES COMUNALES.—Al centro.—EXP.—“SAN PEDRO DE LOS BAÑOS”—MUNICIPIO DE IXTLAHUACA.—ESTADO DE MEXICO.—REF.—XXVII.—Se inicia de oficio expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.—México, D. F., a ABR. 16 1970. CC. REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE “SAN PEDRO DE LOS BAÑOS”. A/C.C. DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COL., TOLUCA MEX.

Por acuerdo del C. Jefe de este Departamento de conformidad con lo previsto por el Código Agrario en vigor y el Artículo IV del Reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 6 de febrero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año, tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se originó en principio y a las promociones que obran al respecto en relación con la situación que prevalece en el núcleo denominado “SAN PEDRO DE LOS BAÑOS”, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, y la Ejecutoria dictada por el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Juicio de Inconformidad 17/952 promovido por el núcleo de referencia, en contra de la Resolución Presidencial de fecha 11 de junio de 1952 sobre conflicto de límites de terrenos comunales, dictada a favor del poblado de “LA CONCEPCION DE LOS BAÑOS”, del mismo Municipio y Esta-

do por medio del presente se inició de oficio al expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Srio Gral. de Asuntos Agrarios, **Ing. Luis G. Alcerreca**.—Rúbrica.—El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: Que la Copia que antecede concuerda fielmente con su Original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal sobre reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del núcleo denominado “SAN PEDRO DE LOS BAÑOS”, Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta.—**Ing. Luis G. Alcerreca**.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización. México, D. F. —Secretaría General de Asuntos Agrarios.

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Instauración del Exp. de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovido por vecinos del poblado de SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

Canje Colegas

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente “Gaceta del Gobierno” órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente

y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

ESPERANZA VARGAS DE GONZALEZ. se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho diligencias de Inmatriculación de Contrato, respecto de un predio urbano denominado "El Calabazal", ubicado en el pueblo de la Purificación, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 48.75 metros con el Señor Adolfo Velázquez; al Sur, en igual medida con la Avenida Juárez, antiguo camino Real; al Oriente, en 16.75 metros con el señor Adolfo Velázquez; y al Poniente, en la misma medida con el señor Gregorio Velázquez, con superficie de ochocientos dieciseis, metros setenta y cinco metros cuadrados, se diez ochocientos dieciseis metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general a fin de que los que se crean con algún derecho en el mismo lo deduzcan en términos de Ley. Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de diez en diez días, por tres veces consecutivas. Se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.** 1178.—8, 18 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O****C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

La señora M.A. SEBASTIANA ALVAREZ VDA. DE O. se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 6 manzana "E", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Mario Maldonado Salazar.** 1197.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO, MEX.****E D I C T O****C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

El señor FRANCISCO PALO ALTO SANCHEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 40, manzana 16, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Mario Maldonado Salazar.**

1198.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO, MEX.****E D I C T O****C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

La señora TERESA MENDEZ FUENTES, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 5 manzana "U", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 30 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. **Alfredo González A.** 1193.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O****C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

El señor ARMANDO ALVOR REYES, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 38 manzana 12, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 30 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. **Alfredo González A.**

1200.—15, 22 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O****C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.**

El señor ANGEL ESPINOSA GALCIA se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 17 manza "M", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Mario Maldonado Salazar.**

1201.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO—*—
E D I C T O

C. ENRIQUE ZURMEÑO VASQUEZ.

El señor RANULFO CONTRERAS OLMO se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 21 manzana 11, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcoyotl, México, el C. Juez de los autos dió entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que daño las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Mario Maldonado Salazar.

1202.-15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.—*—
E D I C T O

Señor MARCELINO CASTILLO.

EN JUICIO ORDINARIO SOBRE USUCAPION, respecto de los terrenos denominados "ACOCALI Y TEPEXALPA", ubicados ambos en el Pueblo de San Lorenzo, Teotihuacán, México, promovido ante este Juzgado por JULIO CASTILLO RAMIREZ, en contra de usted y del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, México, a 9 de julio de 1970.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1207.-15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—*—
E D I C T O

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA BARRANCA DE AJOLOTES", en Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y cotidianas: al Norte, en línea quebrada de 5 tramos de 22.31 metros, 46.07 metros, 47.56 metros, 27.67 metros, 27.64 metros con José Domínguez; al Sur, en línea quebrada de 4 tramos de 45.84 metros, 32.70 metros, 31.47 metros y 33.84 metros con Rosendo Juárez y Martíniano Cancho; al Oriente, en línea quebrada de tres tramos de 33.50 metros, 73.60 metros, 40.01 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en dos tramos de 60.78 metros, 95.12 metros con José Domínguez y Martíniano Cancho.—Una superficie total de 17,221.49 M². Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el propio objeto de esta información, se expide el presente a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo.

1241, 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA—*—
E D I C T O

CARLOTA HERNANDEZ DE ROMERO, promovió Diligencias Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años pacífica, continua, públicamente a título de dueña, sobre terreno con pequeña casa construida en el Barrio de Santiago de San Mateo Atenco, perteneciente este Distrito Judicial y obtener por usucapión, título de dominio, mide y linda: al Norte, 75.80 metros con Calle Aldama; al Sur, misma medida con Fiorentino Nova; al Oriente, 13.55 metros con calle 16 de Septiembre; con herederos de Magdalena Poreyao en misma medida, al Poniente.—Tiene superficie total 1,027 metros cuadrados. Se ordenó dar publicidad dicha solicitud por tres veces, de tres en tres días, por medio de edictos se publicarán en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico mayor circulación se editan en la ciudad de Toluca, para hacerlo saber personas se crean con derecho pasen a deducirlo este Tribunal en términos de Ley.—Se expide el presente en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los siete días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1242, 22, 23 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLALNEPANTLA, MEX.—*—
E D I C T O

MARIA TERESA O. DE TAMES.

En el expediente marcado con el número 65/69, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de usted, en la cual demandan la Rescisión del Contrato de compraventa con reserva de dominio que celebró con la actora de fecha 24 de abril de 1963, respecto de la casa número 11 de las calles de Gorrión y terreno en que está construida o sean los lotes 6, 7, 21 y 22 de la manzana 22 del Fraccionamiento La Cañada en Atizapán de Zaragoza, Méx., y por auto de fecha 10 de abril del año en curso, en virtud de ignorarse el actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó emplazarla a juicio para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurría a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los siete días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1243, 22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLALNEPANTLA, MEX.—*—
E D I C T O

BERTHA SIUROB DE BALDERAS.

En el expediente marcado con el número 10/68, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de usted en la cual le demandan la Rescisión del Contrato de compraventa con reserva de dominio que celebró con la actora en fecha 15 de Junio de 1965, respecto de la casa No. 14 de la Calle de Petirrojo, Estado de México del Fraccionamiento la Cañada Atizapán de Zaragoza y por auto de fecha dieciocho de diciembre del año próximo pasado, en virtud de ignorarse el actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó emplazarla a juicio para que dentro del término de 30, días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurría a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estandares de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de marzo de 1970.—Doy fe. C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 1244.—22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
—*—

EDICTO

ANGELINA RODRIGUEZ ALVARO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio ubicado en la calle 16 de Septiembre de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, dieciocho metros sesenta centímetros con calle 16 de Septiembre; al Sur, igual medida anterior con Merced Castillo; al Oriente, treinta y siete metros cuarenta centímetros con Margarito Gutiérrez y al Poniente, igual medida anterior. El inmueble de referencia tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Víctor Rodríguez. El ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se publican en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, México, a nueve de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Maceo Segura. 245.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
—*—

EDICTO

EZEQUIEL CAZARES CAZARES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, respecto de un sitio ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, catorce metros ochenta centímetros con otra fracción perteneciente a Fe Chaya; al Sur, catorce metros con calle de Morelos; al Oriente, veinte metros con calle de Licenciado Verdad y al Poniente, igual medida anterior con Guillermo Flores.—Dicho inmueble se encuentra registrado en las Oficinas fiscales a nombre de Amalia Cázares.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se erijieren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados, a los nueve días del mes de Julio de 1970, en la Villa de Tenango del Valle, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Maceo Segura. 1246.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
—*—

EDICTO

MARGARITA GARCIA DE RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de diez años anteriores a la fecha, de un terreno que se ubica en el Barrio "Las Ánimas" Tepotzatlán, Méx., que mide y linda: Norte, 44.58 metros con Lázaro Montoya; Sur, 18.60 metros con camino vecinal; Oriente, 51.60 metros con antiguo camino nacional a Tula y Poniente, 59.36 metros con antiguo camino a Tepeji; con superficie aproximada de 3,092.35 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx. y por copias en los Estandares de este Juzgado, se expide en Cuautitlán, Méx., a los diecisiete días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1247.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

MANUELA MONROY CASTILLO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno urbano de propiedad particular con casa en ruinas en él construida, denominado "MOYOTLA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac de este Distrito, el cual tiene una superficie de 1,240 metros cuadrados y los siguientes linderos y dimensiones: Norte, 40 metros con calle 5 de Mayo; Sur, 40 metros con Manuela Monroy Castillo; Oriente, 31 metros con Angela Sánchez Olivares y Poniente, 31 metros con la propietaria.

Y se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de su ubicación del inmueble; en la ciudad de Otumba, Estado de México, a los 16 días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1248.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE PABLO FIGUEROA MILLAN, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Norte, Eleuterio Venancio; Sur, Juan Avila; Oriente, Raymundo Serrano y Poniente, Valentín Federico. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1249.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ERNESTO TORRES RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de los inmuebles "EL TULAR" y "EL FRESCO", ubicados en San Lorenzo Rio Tenco, de este Distrito, que miden y linda: Norte, 44.60 metros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Sur, 2 tramos de 23.50 y 37.00 metros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Oriente, 84.30 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. y Poniente, 75.00 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. Con superficie de 4,185.60 M2. Con casa en él mismo comprendida. "EL FRESCO", mide y linda: Norte, 22.00 metros con camino público; Sur, 21.00 metros con J. Paz Paredes, hoy Constructora Parque Industrial; Oriente, linea quebrada hacia afuera en tres tramos de 18.05, 13.80 y 13.80 metros con entrada privada de J. Paz Paredes y Poniente, 45.00 metros con Miguel Fragoso, con superficie de 1,001.90 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en los Estandares de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 7 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1251.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil que en este Juzgado sigue el señor Germán L. Roth Durán, en contra de Manuel Romero Cuena y Bertha Plata de Romero, fueron señaladas las once horas del día dieciocho del entrante mes de agosto, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número quinientos doce de las calles de Toluca, Sector Popular, construida sobre el lote diecisiete, Manzana Quince. Superficie 236.17 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 21.97 metros con lote dieciocho; al Sur, 21.97 metros con calle de Toluca; al Oriente, 10.75 metros con lote quince y al Poniente, 10.75 metros con calle de Tenango.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo practicado en el Juzgado Tercero Civil de este Distrito, por el señor Agustín Oribeña Gómez, contra Manuel Romero Cuena, por la cantidad de \$2,300.00; embargo practicado por la Tesorería Municipal de esta ciudad, por la cantidad de \$8,578.80; hipoteca en primer lugar constituida en favor del señor Germán L. Roth, por la cantidad de \$125,000.00; embargo practicado en el Juicio Ejecutivo Civil que en este Juzgado sigue el señor Germán L. Roth, contra de los demandados Manuel Romero Cuena y Bertha Plata de Romero, por la suma de \$125,000.00; embargo practicado por la Administración de Rentas del Estado de este Distrito por la cantidad de \$3,445.10.

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, valor fiscal.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de julio de 1970. — Doy fe. — El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1252.—22 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

El señor SABAS TREVISO PULIDO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un sitio ubicado en el Municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, treinta y seis metros veintiocho centímetros con sucesión de Cliserio Gutiérrez; al Sur, cuarenta y seis metros con Manuel Galicia; al Noreste, diecisiete metros ochenta centímetros con Barranquen y al Poniente: Quince metros ochenta y cinco centímetros con un cancio. Dicho inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Tarcicio Gutiérrez Gutiérrez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Julio 17 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1253.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

FORTINO INIESTRA NAVA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Ozacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: al Oriente, Petra Nava; al Poniente, Félix Nava; al Norte Rancho de Guadalupe; al Sur, Ignacio Alamo y Rosa Na-

va. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

1254.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo en Metepec de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 57.50 metros, con Vicente García; al Sur, 54.20 metros, dos líneas de Sur a Norte, 1.20 metros, y otra de Oeste a Este, 3.50 metros, con Gregorio Estrada; al Oriente, 24.89 metros, con Clemente Granados; al Poniente, 26.00 metros, con 5 de Mayo. Para su publicación se expedien los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1255.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, tres líneas la primera de Oriente, a Poniente, 54 metros, la segunda de Suroeste a Noreste, 44.40 metros, la tercera de Oriente a Poniente, 51.22 metros, con Rancho de San José, al Sur, 138.10 metros con calle de Matamoros; al Oriente, 160 metros con Melchor García; Poniente, 141.90 metros con Camilo García. Para su publicación se expedien los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1256.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

ROBERTO NAVA ACOSTA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado su favor la prescripción, por tener más de cinco años, en posesión terreno ubicado en Avenida Hidalgo número diecisiete de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.00 metros con Avenida Hidalgo; al Sur, 8.00 metros con Cruz Nava; al Oriente, 18.20 metros con Ernesto Nava; y Alfonso Mora y al Poniente, 18.20 metros con Vicente Nava; en dicho inmueble se encuentra ubicada una pequeña casa. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1261.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA
— * —
E D I C T O

TIBURCIO GARCIA JIMENEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años, está poseyendo, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno con construcción ubi-

cada en la Calle de Riva Palacio del Municipio de Joquillán de este Distrito, inmueble con superficie de 107.27 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 14.17 metros, con Melitón Médrano; al Sur, 13.85 metros, con Calle Riva Palacio; al Oriente, 9.14 metros, con Nicolás Espinosa y al Poniente, 7.60 metros, Melitón Médrano; lo construido ocupa una superficie de 24 metros cuadrados y está compuesta de tres piezas.

Para su publicación de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, para fijarse en los estrados de este Juzgado; expido el presente en Texcoco, Méx., a 10 de Julio de 1970, y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1266.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TERESA RODRIGUEZ SANTANA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años y respecto de una casa ubicada en el Municipio de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, siete metros ochenta centímetros con Dolores Hernández; al Sur, igual medida anterior con Félix Hernández; al Oriente, diez metros cuarenta y cinco centímetros con calle de Juárez; al Poniente, igual medida anterior con Eufemio López; con una superficie construida de ochenta y un metros cincuenta y un centímetros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiese un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Bimbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, a nueve de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1267.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LEONOR SILVA LOPEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, camino a San Mateo Ozacatipan; Sur, Francisco Bernández; Oriente, Arnulfo Fries y Poniente, Víctor Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Doy fe. Toluca, Méx., a 21 de julio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, **Virginia Dávila Limón.**

1268.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ADELA ORTIZ VIDA, DE RIOS, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble (casa habitación) que se encuentra ubicado en la calle de Galerna del Barrio del Calvario de esta población con número 18, que mide y linda: al Sur, 19 metros con la calle Galerna de esta población; al Norte, 19 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz; al Oriente, 7.30 metros con propiedad de Catalina Carrillo Vida de Núñez; al Poniente, 6 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble. Se expide el presente en la Villa de Sultepec, Méx., a los cinco días del mes de Noviembre de 1969.—Doy fe.—El C. Srt. del Juzgado, **Vicente Vallejo Gabriel.**

1270.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

TOMAS GARCIA SELJAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro Cholula del Municipio de Ocoyocac de este Distrito, que mide y linda: por el Norte, treinta y tres metros y linda con Edwigis Lerma; al Sur, una linea de veintre metros linda con Juan Salazar; otra linea por el Sur, de 19 metros con las mismas colindancias; al Oriente, una linea de 11.65 metros con calle Independencia y otra linea de 5.65 metros con Juan Salazar.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo.—Lerma de Villadu, Méx., a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.**

1271.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JESUS SAMANIEGO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto justificar su posesión y la de sus causantes, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños en sus respectivas épocas, respecto de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usurpación título de dominio, que mide y linda: Norte, 217.50 metros zanja y propiedades de Carlos González y Daniel Flores; al Sur, 218.65 metros con camino y propiedades de Lorenzo Cortés, Agustín Hidalgo y Abundio Poreyao; al Oriente, 79.72 metros con Juan López, Cresencio Martínez, Juan Valencia, Juan Mena, Patricio Heras y Carlos Escutia; Poniente, 80.00 metros con José González.

Se ordenó publicidad esa soletitud por edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos por Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., 21 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.**

1272.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

E D I C T O

IGNACIO MUÑOZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno sin ninguna construcción; del sitio con casa denominada "EL SAUCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 14.80 metros con Ignacio Muñoz; al Sur, 13.55 metros con Callejón Juárez Sur; al Poniente, 5.74 metros con Rafael Huasca; teniendo una superficie aproximada de 88.94 M², siendo el terreno de forma triangular.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en el periódico "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1277.-25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

INMOBILIARIA CORDOBA

Presente.

El señor JUAN GONZALEZ VALDES, la demanda a U.L. en el Juicio escrito de Nullidad de Inscripción respecto de la fracción B de los en que se dividió el lote No. 79 que formó parte del Rancho "El Aro Panzacola", ubicado en esta ciudad de Toluca, con superficie de 163.61 metros. Teniendo como medidas y colindancias; al Norte, 12.33 metros, con besana; al Sur, la misma medida anterior con calle; al Oriente, 37.60 metros, con fracción 74 "A" y al Poniente, 37.73 metros, con fracción 74 "C" la cual asegura es propiedad de él, neóptando escritura de venta. El señor Juez dió entrada a la demanda y ordenó, se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de diez días siguientes al de la última publicación, quedando LAS COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICIÓN EN LA Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma: Toluca, Méx., a 17 de Febrero de 1970.—Doy fe. — La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1279.—29, Julio 5 y 12 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

MACARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información de Dominio, la posesión que desde hace más de siete años tiene sobre el inmueble que a continuación se describe:

Terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Mateo Ozatipac de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al Norte, 9.80 metros con Sabás Colín; al Oriente, 38.00 metros, con Sabás Colín y Santiago Roaero; al Sur, 37.50 metros con A. Flores Martínez y Encarnación Martínez y al Poniente, 30.50 metros, con la señora María del Carmen Martínez y Sabás Colín, con una superficie de 3,360.72 metros cuadrados.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2598 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta.—Doy fe. — El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos G.

1280.—29, julio 1^o y 5 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

NOVENA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Ponseca, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DEL PROXIMO MES DE AGOSTO para que tenga lugar la NOVENA ALMONEDA DE REMATE DE: la Ex-hacienda de San Miguel Teexie, Añas Nava, ubicado en el Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José, al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros, antes, hoy, con Celedonio Monroy y Arnulfo Cuadros y al Sureste, la fracción número dos de la propia Ex-hacienda de San Miguel Teexie, Añas Nava, comprendiendo como límite natural del Rio de Calixtlahuaca, Terreros del Pueblo de Teexie y Rancho de la Luz, y al Sur, con terrenos de Serratón, al Poniente, con pueblo de Santa María Natívitas y Llano del Cerro del Murelengo, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS TREINTA CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe. — El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1281.—29 Julio 8 y 19 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A. en contra del Sr. León Torres, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día veintiocho de Agosto próximo para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de remate de: Un terreno ubicado en el Pueblo de Platlaya, Distrito de Sultepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,322.00 metros con Camerino Hernández, al Sur, 1,322.00 metros, con Ejido de Padilla Torreón, al Este, 1,372.00 metros, con el S. Silviano Navarrete y al Oeste, 630.00 metros, con los señores Jesús Jiménez y Camerino Hernández, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de veintidós mil ciento veinticinco y tres pesos veinte centavos, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe. — El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1282.—29 Julio 8 y 19 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA—*—
E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Santiago y Caritina Macedo, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día veinticinco del próximo mes de agosto para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA DEL REMATE de: Rancho Acumpan de la Ex Hacienda del mismo nombre, compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7 con superficie de 213 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatlapa, Distrito de Sultepec, la fracción 1, tiene una superficie o extensión de 41.500 m², la fracción 7 de 11,161.00 m² de temporal con agua, con una construcción de doscientos metros cuadrados. Una habitación, taller apicultura y cuarto de azúcar; debiendo servir de base para el remate, la cantidad de doscientos cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos once centavos, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a cuarenta de julio de 1970.—Doy fe. — El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1283.—29 julio, 8 y 19 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
TLALNEPANTLA, MEX.—*—
E D I C T O

C. GREGORIA GALVAN CEDILLO, un promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio, ubicado en San Lucas Tepetlaoxtoc de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 41.30 metros con calle Lázaro Cárdenas; al Sur, en 26.25 metros con Mariano Moctezuma de Oca; al Oriente, en 26.25 metros con Elisa Terpes; al Poniente, en 12.75 metros con Hilberto Castillo con una superficie de 821.21 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno", en el Periódico local "Provincia" que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respec-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXOCO
—*—

E D I C T O

JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "CALTENGO", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo del Municipio de Teotihuacán de este Distrito de Texoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 32.00 metros colindando con el señor Florencio Rojas; al Sur, 42.00 metros con el señor Angel Torres; al Oriente, 15.00 metros con el señor Isabel Castillo; al Poniente, 16.00 metros colindando con calle de San Diego, con una superficie total de 631 metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que si alguien se crea con derecho al mismo, lo deduzca en los términos legales, para su publicación de tres en tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texoco, México, a los veintidós días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic Alfredo González Albarrán.

1291.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE IXTLAHUACA
—*—

E D I C T O

ABRAHAM PEREZ GONZALEZ, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de diecisiete años anteriores a la fecha, de un terreno ubicado en el poblado de San Marcos Tlazalpan, perteneciente al Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, el inmueble de referencia se denomina "Motivata", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.00 metros con Francisco Martín; al Sur, 26.00 metros con Félix Martín; al Oriente, 25.00 metros con un camino y al Poniente, 24.00 metros con Simón Martín.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., veintinueve de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimez Gómez.

1292.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
—*—

E D I C T O

ELPIDIA MENDOZA OCAMPO VIUDA DE VELAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre inmueble ubicado San Gaspar, Villa Guerrero, este Distrito, denominado parte Sur, paraje "La Tenería" y parte Norte, paraje "La Cueva", mide y linda: Sur, 205.00 metros Elmundo Estrada y Gregorio Velázquez; Norte, 87.00 metros, Toribio Guadarrama; Poniente, 306.00 metros, Arroyo de Los Cuilotes; Oriente, una linea 34.00 metros, linea divisoria Norte y Sur, con Hermínio Velázquez, dobla al Poniente, para dar vuelta nuevamente hacia el Sur, 100.00 metros, Conrado Ocampo, otra linea al Poniente, en 82.00 metros, Conrado Ocampo, linea hacia el Norte, en 82.50 metros, Toribio Guadarrama y Conrado Ocampo.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Marín Trujillo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1293.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—

E D I C T O

La Sra. MA. DEL CARMEN SOLARES DE FLORES, ha promovido diligencias para acreditar la posesión que por más de quince años ha tenido y tiene de un predio en el que se encuentra construida una casucha, ubicado en la calle de la vía, sin número, hoy calle de José María Morelos, número siete, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.65 metros lineales con el señor Benito Martínez Alcántara; al Suroeste, 23.60 metros con la calle de la Vía, antes y hoy, José María Morelos; al Este 43.15 metros con el Rancho de San Gabriel del señor Germán Roth y al Oeste, 25.30 metros con el señor Benito Martínez Alcántara. La casucha consta de dos piezas y cocina de cuatro por cuatro metros, de paredes de adobe, pisos de cemento y techo de teja. El inmueble antes descrito tiene una superficie de 535.6230 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Góbellos G.

1294.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
—*—

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 108/968, promovido por Alberto Mondragón Pérez en contra de Froylán Beltrán Gareña y Jovita Sánchez de Beltrán, se señalaron las once horas del día trece de agosto próximo para que en el Local de este Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de bienes embargados en dicho juicio, consistentes en: Casa número 29 de las calles de Héroes del Catoreo de Septiembre, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, compuesta de cuatro piezas, construidas de adobe, piso natural y cubierta teja, con superficie de 77.00 metros cuadrados y sitio propio que le pertenece con superficie de 572.71 metros cuadrados, mide y linda: Oriente, 24.89 metros, María del Carmen Sánchez, antes Román Arizmendi; Poniente, igual medida, Bruna Guadarrama; Norte, 23.01 metros, calle su ubicación; Sur, la medida anterior con Bruna Guadarrama; sirve de base para la almoneda la suma de \$15,000.00 valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMENES: Embargo practicado en el expediente 108/968 juicio Ejecutivo Mercantil, Alberto Mondragón Pérez Vs. Froylán Beltrán Gareña y Jovita Sánchez de Beltrán, sobre cantidad de \$15,000.00 suerte principal.

SE CITAN Y SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en los Esteríos de este Juzgado y en los del Juzgado Menor de Villa Guerrero, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los seis días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1295.—29 julio y 5 de agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE ZUMPANGO
—*—

E D I C T O

JUAN ROSEY ALARCON, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Pedro Miltenco, del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno de los propios del Ayuntamiento y casa en él construida; con las siguientes colindancias: al Norte, en linea quebrada con María de Jesús Badillo y Reyes Padilla; al Sur, con terreno comunal; al Oriente, con terreno Comunal; el objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio

